# Decreto número: 2024/6660 **DECRETO**

Expediente: AYTOCR2024/35029

Extracto: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, COMPOSICIÓN NOMINATIVA DEL TRIBUNAL, FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO. (GRUPO C, SUBGRUPO C1).

### **DECRETO.-**

Finalizado del plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), dotación número 353, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

#### ADMITIDOS/AS

N.O.	D.N .I.	
1	05665030S	
2	05661029Q	
3	05690148V	
4	05713789Z	
5	04609810N	
6	49170362L	
7	05666212R	
8	05728394Z	
9	05702965T	
10	70739526J	
11	05681772J	
12	70647391Q	
13	05691123A	
14	05666861Y	
15	05704511M	
16	05681758E	

## **EXCLUIDOS/AS**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



# Decreto número: 2024/6660 DECRETO

N.O.	D.N .I.	Motivo exclusión
1	09781812G	2
2	32902877C	1
3	05712953Y	1
4	05708390C	4

#### Motivos de exclusión:

- Por no aportar certificación expedida por la Oficina de Empleo acreditativa de no haber percibido prestación contributiva durante el plazo de un mes anterior a la fecha de aprobación de la convocatoria hasta la fecha de comienzo del plazo de presentación de instancias.
- 1 Por falta de acreditación expedida por la Administración competente de la discapacidad alegada con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño de la plaza y puesto objeto de la convocatoria.
- 2 Por no manifestar en la instancia que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se compromete a prestar el juramento o promesa exigido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.
- 3 Por abono de las tasas por derecho de examen anterior o posterior al plazo establecido.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Hacienda y Personal, que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2.024 y por Decreto de Alcaldía de 14 de junio de 2024, ambos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, núm. 118, de 19 de junio de 2024,

#### **RESUELVO**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <a href="http://www.ciudadreal.es">http://www.ciudadreal.es</a>



## Decreto número: 2024/6660 DECRETO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), dotación número 353, correspondiente a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

**SEGUNDO**. Designar la composición nominativa del Tribunal:

#### Presidentela:

Titular: D. Jerónimo de la Cruz Gallardo Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Bórnez Alises

#### Vocales:

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Notario Asensio. Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Díaz Soanez.

Titular: Da. Ma. Olga Rebollo Moya.

Suplente: D. Fernando Sánchez Serrano.

Titular: D. José Luis Márquez Alcázar. Suplente: Da. Matilde Arias Molina

Titular: D. José Luis Mayoral Merino. Suplente: D. Miguel Ángel Bajo Cabezas.

### Secretario/a:

Titular: D<sup>a</sup>. Aránzazu Jabón Ormeño. Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Pérez Costales.

**TERCERO**.- Señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día 28 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en la Sala Auditorio de la Concejalía de Juventud, sita en C/ Barcelona s/n, de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <a href="http://www.ciudadreal.es">http://www.ciudadreal.es</a>



# Decreto número: 2024/6660 **DECRETO**

**CUARTO**.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

**QUINTO**.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.